INFORME CCUA 5/2009

Sevilla a 24 de febrero de 2009

INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE FIJA EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DE LAS CUENCAS INTERNAS ANDALUZAS

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, ante la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del Proyecto de Decreto por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas, y ello sobre la base de las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- Valoración General.

Se valora positivamente el proyecto por cuanto la norma supone el cumplimiento de la obligación comunitaria de delimitar el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas incluyendo en las mismas las cuencas hidrográficas situadas en su territorio junto a las aguas costeras asociadas, coincidiendo dicha delimitación con el proceso de planificación hidrológica.

SEGUNDA.- Valoración General.

Entendemos que el proyecto de norma remitido a este Consejo debió incorporar los anexos topográficos descriptivos de cada una de las demarcaciones hidrográficas, para su mejor visualización.

TERCERA.- Al Preámbulo.

Se echa en falta en el Preámbulo del Decreto que expresamente se mencione el cumplimiento del trámite de audiencia al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, trámite que por ser preceptivo debería venir reflejado en el texto, haciendo referencia al Decreto regulador de este Consejo, Decreto 58/2006 de 14 de marzo.

CUARTA.- Al art. 1 (Objeto).

Debería establecerse la excepción contenida en el propio texto respecto de la cuenca no traspasada del Chanza y el resto de cuencas internas vertientes a las aguas de transición del Guadiana, puesto que de su regulación se ocupa la exposición de motivos y la Disposición Final Primera.

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: Que habiendo por presentado este escrito, se digne a admitirlo, y tenga por emitido informe sobre Proyecto de Decreto por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas, para a tenor del mismo y, si así lo tiene a bien, proceder a incorporar las modificaciones resultantes de las alegaciones expuestas en el presente informe. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.